Nombre del Evento:	**COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO N°4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°002 DE 2025 (CMA-001-2025)**
Tema/Proyecto/Asunto: Acta de Reunión de Seguimiento	**Hora de Inicio:** 8:40 a.m. **Hora de Final:** 9:15 am

OBJETO DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTES TÉCNICOS AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°0754 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA.

Agenda:

1. Instalación a cargo del Secretario de Planeación
2. Atención a la solicitud oficial del Contratista, asociado con el Reinicio del Contrato
3. Análisis del Contrato.
4. Conclusiones

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
JAIR JOSÉ MARTÍNEZ	Secretario de Planeación e Infraestructura	Alcaldía Municipal
BIELCA PIMIENTA PADILLA	Contratista	Contratista-Persona Natural

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNION ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	%	OBSERVACIONES
Radicar solicitud formal de suspensión	Contratista	100	Cumplida
Entregar Informe con los avances a la fecha	Contratista	100	Cumplida
Hacer entrega de los Productos y/o Entregables terminados a la fecha	Contratista	100	Cumplida
Notificar a la Aseguradora sobre el Reinicio del Contrato	Contratista	100	Cumplida-Manifiesta el Contratista que solo informó de la suspensión, porque la Aseguradora no expide póliza para suspensiones
Tramitar y expedir el Acta de Suspensión	Supervisor/Apoyo a la Supervisión	100	Cumplida

DESARROLLO

Se dio inicio al Comité de Seguimiento al Contrato de Consultoría N°002 de 2025. La sesión fue presidida por el Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, quien brindó una cordial bienvenida al Contratista como asistente y manifestó su disposición de liderar y fortalecer el trabajo articulado desde su Despacho. Asimismo, expresó un mensaje de paz y destacó la importancia y pertinencia de este espacio de seguimiento, resaltando su relevancia para garantizar el adecuado desarrollo, control y cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato.

Intervención del Contratista.

Actuando en calidad de Contratista, me permito reiterar la solicitud de reinicio de la ejecución del precitado Contrato, teniendo en cuenta que han sido superadas las circunstancias que motivaron la solicitud de suspensión temporal que intervinieron en la normal ejecución y avances del Contrato.

1. **Giro del anticipo:** A la fecha de celebración del presente Comité Técnico, la Alcaldía Municipal de Dibulla no hizo el desembolso del anticipo pactado contractualmente; no obstante, como conforme a lo concertado, y en concordancia con lo que he manifestado, continúo con la disposición de ejecutar las actividades y actuaciones restantes, demostrando con ello mi disposición y capacidad técnica, logística y financiera, para terminar el proceso. Esto, en consonancia con lo demostrado en el CMA-001-2025.

2. **Manifestación de Renuncia al Giro del Anticipo.** Oficialmente el día 28 de mayo de 2026, renuncié al giro del Anticipo, para continuar el proceso y proceder con el reinicio del Contrato para terminar lo pertinente con recursos propios.

2. **Terminación de las actividades contractuales mediante inversión con recursos propios.** No obstante, las dificultades financieras, informo que, actuando con responsabilidad, compromiso institucional y ética profesional, han sido ejecutadas un gran porcentaje de las actividades contractuales contempladas en el alcance del proyecto, para lo cual fue necesario realizar importantes inversiones con recursos propios del Contratista.

3. **Solicitud oficial del Otorgamiento de Prórroga.** En el Comité anterior, solicité una prórroga para planificar algunas actividades extras para aportar en el proceso; sin embargo, con el tiempo que le resta de vigencia al Contrato, lo considero suficiente para terminar las actuaciones, procesamiento y cálculos de datos, análisis de resultados, terminación del diseño de la cartografía y demás actividades restantes asociadas a la Consultoría.

4. **Estado actual del PGIRS y solicitud de reinicio contractual:** A la fecha, el documento correspondiente al PGIRS municipal se encuentra ajustado, modificado y actualizado con un importante avance, cumpliendo integralmente con los requerimientos técnicos, metodológicos y normativos establecidos para este tipo de instrumentos de planificación ambiental y de gestión de residuos sólidos. Todas y cada una de las evidencias y resultados obtenidos y los que restan, harán parte del Documento PGIRS que será entregado.

Por lo anterior, aprovecho la celebración del presente Comité Técnico para reiterar respetuosamente lo manifestado durante mi intervención, insistiendo en la necesidad de proceder con el reinicio contractual y aprovechar el tiempo que le resta al Contrato, para culminar lo faltante antes indicado, para la posterior recepción formal de los productos desarrollados en cumplimiento del contrato.

Conclusiones del Supervisor – Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

Habiendo escuchado atentamente las intervenciones, en calidad de Supervisor del Contrato de Consultoría N°002 de 2025 (CMA-001-2025), a continuación, se presentan las siguientes conclusiones derivadas del desarrollo del presente Comité Técnico de Seguimiento:

- Como Supervisor del Contrato manifiesto que, he analizado el Informe de Avances y resultados entregado oficialmente por parte del Contratista, razón por la cual, manifiesto el pleno conocimiento de la situación aquí manifestada. En efecto, al Contrato de Consultoría N°002 de 2025 no le fue girado el Anticipo; sin embargo, según el reporte entregado por el Apoyo a la Supervisión, se pudo constatar que, pese a las dificultades administrativas y financieras derivadas de la falta de desembolso del anticipo contractual, el Contratista adelantó actividades técnicas orientadas al cumplimiento del objeto contractual, las cuales tuvieron el acompañamiento del profesional de apoyo a la Supervisión.

- Frente a la solicitud de reinicio contractual presentada por el Contratista, me permito expresar que, una vez revisado el estado actual de avance del proyecto y considerando que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal han sido superadas, se considera procedente el reinicio del contrato.

- Frente a la renuncia al Anticipo presentada por el Contratista el día 28/05/2026, se manifiesta que, por parte de la Supervisión del Contrato, no se tiene objeción alguna.

- Con respecto a la solicitud expresada por el Contratista frente a las solicitudes de reinicio del Contrato, se indica que, en términos contractuales, se considera viable proceder con el reinicio del Contrato.

Finalmente, se reitera la importancia de mantener la coordinación institucional entre las partes, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y contractuales necesarios para el cierre adecuado del proceso consultivo y la adopción del documento final del PGIRS municipal.

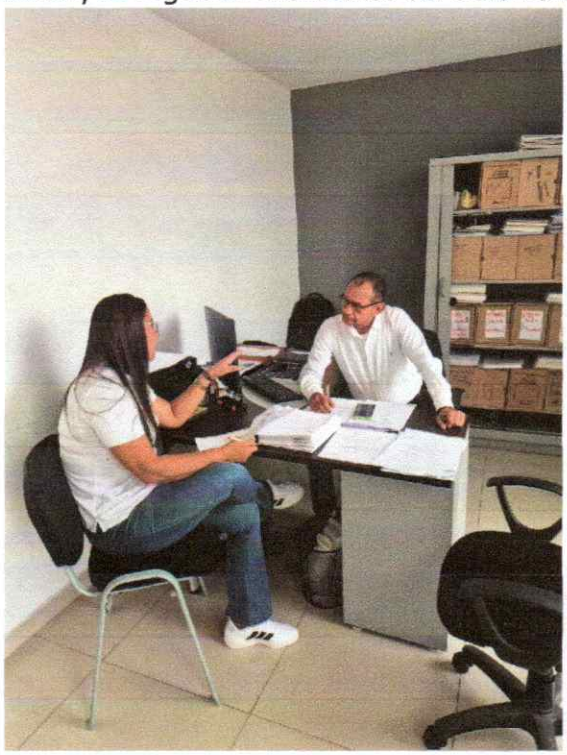
CONCLUSIONES y/o COMPROMISOS.

Compromisos

Responsable	Compromiso	Fecha
Supervisión/Secretaría de Planeación e Infraestructura	Dar respuesta a las solicitudes por parte del Contratista de Reiniciar el Contrato	Inmediato
Contratista	1. Oficiar la solicitud de reinicio del Contrato 2. Actualizar la póliza del Contrato, una vez sea suscrito el Acta de Reinicio.	Inmediato

	3. Terminar los productos contratados que son de interés para la Alcaldía Municipal. 4. Entregar el Documento PGIRS una vez terminado.	

A continuación, se registran momentos del desarrollo del comité de Seguimiento,





Arq. Jair José Martínez Meza
Secretario de Planeación a Infraestructura del Municipio de Dibulla-La Guajira
Supervisor

Ing. Bielca Silena Pimienta Padilla
Contratista-Consultor

Las firmas en el presente documento se entienden plasmadas, al momento de la aceptación electrónica por ambas partes en la plataforma transaccional del SECOP II.